Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0952/2010
16 JUN 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO: El llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución Nº 0234/2010, del 09 de Marzo del 2010, por la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar del citado llamado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por la Dirección General de Administración y Finanzas, de conformidad a las reglamentaciones vigentes;

La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas efectuada a través de la Nota DGAyF Nº 103/2010 de fecha 10 de Marzo del 2010, con Expediente de mesa de entradas Nº 304.408 del 10 de Marzo de 2010;

El Acta N° 1/2010 de fecha 29 de Marzo del 2010, de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 para LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Informe de Evaluación N° 1/2010, del Comité de Evaluación a través del cual se realiza la verificación, el análisis, la evaluación y propuesta de Adjudicación de las ofertas presentadas;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley N° 2.051/03;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007, que modifica la Ley Nº 2.051/2003;

La Ley Nº 3.692/2010 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010;

El Decreto Nº 1.381/2010 que reglamenta la Ley Nº 3.692/2010;

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0952/2010
16 JUN 2010

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a las empresas: **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS** por la suma de ₲ **473.820.970** (Guaraníes cuatrocientos setenta y tres millones ochocientos veinte mil novecientos setenta) libre de todo gasto para la convocante; **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** por la suma total de ₲ **26.400.000** (Guaraníes veintiséis millones cuatrocientos mil) libre de todo gasto para la convocante; **CHARPENTIER S.R.L.** por la suma total de ₲ **98.975.000** (Guaraníes noventa y ocho millones novecientos setenta y cinco mil) libre de todo gasto para la convocante; **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.** por la suma total de ₲ **14.602.500** (Guaraníes catorce millones seiscientos dos mil quinientos), libre de todo gasto para la Convocante. El monto total de las adjudicaciones es de ₲ **613.798.470** (Guaraníes Seiscientos trece millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta).

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF